



CGE MAGALLANES S.A.

Sociedad Anónima Cerrada

DIVIDENDO DEFINITIVO N° 50

Se comunica a los señores accionistas que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 13 de abril de 2020, se acordó repartir un dividendo definitivo N°50 de \$14.- por acción, de serie única, con cargo a la utilidad del ejercicio 2019.

El dividendo antes referido será pagado a contar del día 27 de abril de 2020. Tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 21 de abril de 2020.

El pago del dividendo se realizará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, BCI, mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco, a lo largo del país. Para aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, el dividendo se les pagará mediante depósito en cuenta corriente, vista o de ahorro bancaria.

EL GERENTE GENERAL

Santiago, abril 2020.